

Se promulgó la Ley que Crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia



El día de hoy se promulgó en el diario El Peruano la Ley N° 30942, Ley que Crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. La Ley tiene finalidad de impulsar la reforma del sistema de justicia mediante la formulación de los criterios para la elaboración de la política nacional y la coordinación para la ejecución de las políticas a cargo de las entidades integrantes del sistema de justicia; así como, a través del seguimiento y el control de la implementación y la ejecución de los respectivos procesos de reforma, cuyos resultados deben ser publicados.

Cabe precisar que la finalidad del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia es impulsar la toma de decisiones necesarias de los poderes del Estado para su adecuada reforma, con el objeto de asegurar la protección de los derechos fundamentales de las personas, así como la erradicación de la corrupción.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, señaló que la ley ayudará a erradicar la corrupción en el sistema de justicia, debido a que se mantendrá una actitud vigilante para una reforma permanente del sistema.

Miércoles, 08 de mayo del 2019